



San José, 14 de abril del 2020  
DP-OGD-0388-2020

Señora  
Gladys Jiménez Arias  
Presidenta  
Patronato Nacional de la Infancia

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 14 de abril del presente año, se recibió carta dirigida al Presidente de la República presentada por la señora Johanna Gutiérrez Bello, por medio de la cual solicita ... *“ayuden ya que hoy me llego un desalojo y me dan cinco días para desocupar...”* y tiene tres hijos.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitirles dicha gestión para su conocimiento y valoración del caso que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones que indica la nota adjunta y nos remitan copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo

Atentamente,

Sandra Loria Chaves  
Jefe  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

cc: Sr. Michael Mauricio Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública [despachoministro@seguridadpublica.go.cr](mailto:despachoministro@seguridadpublica.go.cr)  
Sra. Johanna Gutiérrez Bello, 50 metros sur del Bar Tilarán, casa portón rojo, mano izquierda, Quesada Durán,  
San José  
Archivo  
Eac.

[WWW.PRESIDENCIA.GO.CR](http://WWW.PRESIDENCIA.GO.CR)